

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:

Mantenimiento preventivo y/o correctivo de la infraestructura y equipo

OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO:

Mantener la Infraestructura y equipo de los Tecnológicos del grupo 3 Multisitios adscritos al Tecnológico Nacional de México, en condiciones para lograr la conformidad con los requisitos del Servicio Educativo.

ÁREAS DE APLICACIÓN:

Que intervienen en el proceso:

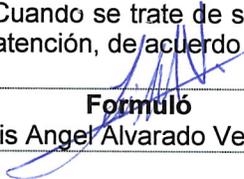
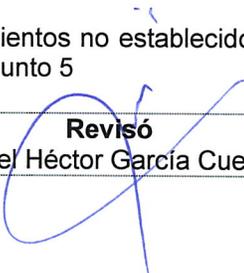
- ➔ Departamento de Recursos Materiales
- ➔ Departamento de Mantenimiento de Instalaciones
- ➔ Departamento de Tecnologías de la Información
- ➔ Centro de Cómputo y/o Área Equivalente



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO

POLÍTICAS DE OPERACIÓN

Dirección: General	Fecha de elaboración: Septiembre de 2020
Subdirección: Administrativa	Hoja: 1 de 1
Departamento: Mantenimiento de Instalaciones	
Procedimiento: Mantenimiento preventivo y/o correctivo de la infraestructura y equipo	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Los (las) Jefes (as) de los Departamentos de Recursos Materiales y Servicios, Mantenimiento de Equipo, Centro de Cómputo y/o las áreas equivalentes en los Institutos del Tecnológico Nacional de México, junto con el (la) Jefe (a) del Área: <ol style="list-style-type: none"> a). Realizan la verificación de la Infraestructura y Equipo semestralmente. b).- Realiza las solicitudes de mantenimiento correctivo que las áreas requieran. c).- Atienden las observaciones y solicitudes de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene y de cualquier comité o control operativo de la Institución. 2. Los (las) Jefes (as) de los Departamentos de Recursos Materiales y Servicios, Mantenimiento de Equipo, Centro de Cómputo en los Institutos del Tecnológico Nacional de México, elaborará un Programa de Mantenimiento Preventivo de la Infraestructura y Equipo, que será considerado en el respectivo PTA, POA y/o Programación de Trabajo Departamental, para la administración de los recursos correspondientes. 3. Los (las) Jefes (as) de los Departamentos de Recursos Materiales y Servicios, Mantenimiento de Equipo, Centro de Cómputo y/o las áreas equivalentes en los Institutos del Tecnológico Nacional de México, de acuerdo a los recursos financieros y humanos disponibles de la Institución, realiza internamente o a través de proveedores (as) evaluados (as) y seleccionados (as), el mantenimiento Preventivo y/o Correctivo según sea el caso, de la infraestructura y Equipo que lo requiera de manera inmediata, usando la solicitud de mantenimiento correctivo. 4. Para todo trabajo de mantenimiento, sea interno o externo, es responsabilidad de la institución asegurar el cumplimiento normativo y legal en términos de calidad, seguridad e índole ambiental. 5. Se considerará Mantenimiento Preventivo todo aquel que se realice de acuerdo al Programa de Mantenimiento Preventivo, y Mantenimiento Correctivo todo aquel que se realice de acuerdo a una solicitud de servicio de mantenimiento, debido a una contingencia fuera del Programa correspondiente que requiere atención inmediata y que afecta la prestación del servicio, genera una situación de riesgo ambiental y/o de seguridad. 6. Conforme a la estructura orgánica del Instituto Tecnológico Descentralizado, es facultad de la Dirección General reasignar este procedimiento al Departamento que considere pertinente, en caso de no contar con un Departamento específico, asegurando la competencia del personal encargado de dichas actividades. 7. Al elaborar el programa de Mantenimiento Preventivo y atender los mantenimientos correctivos que se soliciten, se deberá priorizar la distribución presupuestal de los recursos, para aquellas áreas que impactan directamente en el logro de la conformidad con los requisitos del servicio educativo, por ejemplo: aulas, laboratorios, talleres, salas y equipos audiovisuales, centro de información, sanitarios entre otros, además de aquellos que se encuentren relacionados con los aspectos ambientales significativos y/u ocasionen una condición de riesgo para la seguridad y salud en el trabajo. 8. En el caso de que el bien no se pueda reparar se aplicará la normatividad vigente. 9. Cuando se trate de solicitudes de mantenimientos no establecidos en el programa, se inicia el procedimiento de atención, de acuerdo a lo establecido en el punto 5 	
Formuló  Luis Angel Alvarado Vergara	Revisó  Manuel Héctor García Cuevas
	

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Departamento de Mantenimiento de Instalaciones		Fecha de elaboración: Septiembre de 2020
		Hoja: 1 de 1
Procedimiento: Mantenimiento preventivo y/o correctivo de la infraestructura y equipo		
Responsable	Operación Núm.	Descripción de la actividad
Departamento de Mantenimiento/Encargado de Laboratorios/ Departamento de Tecnologías de la Información	1	Realizar un recorrido con el fin de verificar las instalaciones.
	2	Evalúan los espacios y equipos que necesitan mantenimiento.
	3	Requisita en formato Lista de Verificación de Infraestructura y Equipo los hallazgos encontrados.
	4	Elabora Programa de Mantenimiento y determina si el mantenimiento es interno o externo. <ul style="list-style-type: none"> SI es Interno continua con el proceso. NO es Interno continua en el punto 9.
	5	Elabora el requerimiento de bienes o servicios para abastecer los insumos requeridos en las actividades mantenimiento.
	6	Asigna la orden de trabajo de mantenimiento con base en el Programa de Mantenimiento o solicitud, considerando el recurso humano disponible.
	7	Supervisa la realización del Mantenimiento.
	8	Cierra Orden de Trabajo de Mantenimiento y evalúa la satisfacción de mismo con fecha y firma en el registro correspondiente.
	9	Realiza el requerimiento del servicio correspondiente a través del procedimiento de adquisiciones del Instituto, en caso de tratarse de un servicio externo
	10	Realiza la contratación del proveedor con base en las especificaciones establecidas en el requerimiento.
	Departamento de Recursos Materiales	11
Departamento de Mantenimiento/ Encargado de Laboratorios/ Departamento de Tecnologías de la Información		
Formuló Luis Ángel Alvarado Vergara	Revisó Manuel Héctor García Cuevas	Registro DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

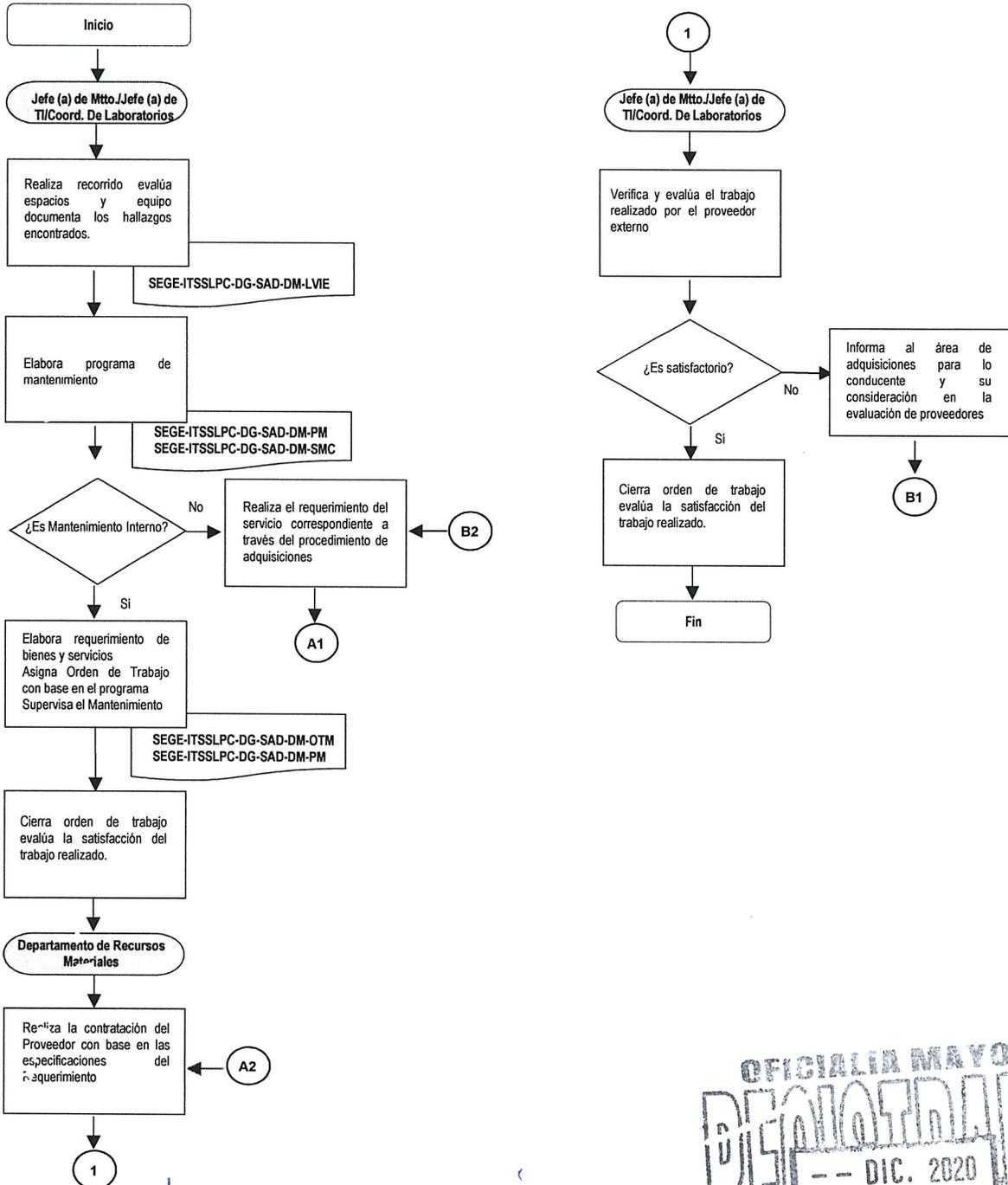


**Dirección General
Subdirección de Administración**

Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de la Infraestructura y Equipo

Hoja: 1 de 1

Proceso



Formuló
Luis Ángel Alvarado Vergara

Revisó
Manuel Héctor García Cuevas

OFICIALIA MAYOR
REGISTRADO
-- DIC. 2020
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS